



Acta, Sesión Ordinaria No. 19, Segundo Periodo, Primer Año de Ejercicio Legal, Sexagésima Primera Legislatura, veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.

**Presidenta
Legisladora
Josefina Salazar Báez**

**Primer Secretario
Legislador
J. Guadalupe Torres Sánchez**

**Segundo Secretario
Legislador
José Luis Romero Calzada**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las once horas con cinco minutos, del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Limón Montelongo, Rubén Magdaleno Contreras, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Mariano Niño Martínez,



Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Lucila Nava Piña, retardo. Oscar Bautista Villegas, y Dulcelina Sánchez De Lira, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Xitlálíc Sánchez Servín, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 18, del 18 de febrero 2016, aprobada por mayoría; Jorge Luis Díaz Salinas, Héctor Mendizábal Pérez, y Mariano Niño Martínez, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Vigilancia, 16 febrero presente año, recibido 17 mismo mes y año, informe actividades 1er periodo ordinario primer año: engrosar a primer informe anual de actividades. Oficio s/n, Comisión Derechos Humanos, Equidad y Género, 16 febrero año en curso, recibido 17 mismo mes y año, informe actividades 1er periodo ordinario primer año: engrosar a primer informe anual de actividades. Copia oficio s/n, legislador Sergio Enrique Desfassiux Cabello, 22 febrero presente año, notifica a comisión competente que desecha iniciativa que buscaba modificar artículos 21, 31,



34, 36, 51, 98 y 99 Ley Local Transporte Público: se acusa recibo. Oficio 415, STJE, 9 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, informe financiero 4º trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 23, CEDH, 9 febrero presente año, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 225, CEGAIP, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 22, Tribunal Electoral Estado, 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 45, UASLP, 12 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 2778, CEEPAC, 9 noviembre 2015, recibido 12 febrero año en curso, informe financiero noviembre 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 253, CEEPAC, 10 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, informe financiero diciembre 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 219, CEEPAC, 10 febrero año en curso, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 229, CEGAIP, 15 febrero presente año, informe financiero enero 2016: a Comisión de Vigilancia. Oficio 81, 1ª visitaduría general CEDH, 10 febrero presente año, recibido 18 mismo mes y año, notifica conclusión expediente 1VQU-553/15: a Comisión de



Derechos Humanos, Equidad y Género. Oficio s/n, Inmuvi Ciudad Valles, 9 febrero presente año, recibido 10 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Ocurso, síndico, y contralor interno Catorce, sin fecha, recibido 11 febrero año en curso, juicio responsabilidad administrativa contra presidente municipal, y síndico, administración 2012-2015: a comisiones de, Gobernación; y Justicia; con copia a Comisión de Vigilancia. Oficio 52, DIF Charcas, 10 febrero presente año, recibido 11 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 59, DIF Ciudad Valles, 11 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 31, ayuntamiento Matlapa, 10 febrero presente año, recibido 11 mismo mes y año, solicita autorizar donar terreno a escuela: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Oficio 17, organismo agua potable Cedral, 8 febrero año en curso, recibido 11 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 73, DIF Aquismón, sin fecha, recibido 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 23, organismo agua potable Villa de Reyes, 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 49, organismo agua potable Villa de



Arista, 12 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 54, organismo agua potable Matehuala, 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 207, DIF Soledad de Graciano Sánchez, 12 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 7, DIF Rioverde, 12 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, organismo agua potable Ciudad Valles, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Cuenta pública 2015 organismo agua potable Tanquián de Escobedo, 12 febrero año en curso, recibida 15 mismo mes y año: a Comisión de Vigilancia. Oficio 28, organismo agua potable Rayón, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 11, DIF Villa de Guadalupe, 11 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, organismo agua potable Cárdenas, 12 febrero presente año, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 263, DIF Villa de Arista, 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 10, organismo agua potable Axtla de Terrazas, 12 febrero presente año, recibido 15 mismo



mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 27, organismo agua potable Charcas, 12 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 21, Implan San Luis Potosí, 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 106, organismo agua potable Ébano, 29 enero 2015, recibido 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 15, DIF Villa Hidalgo, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 20, Inmuvi Soledad de Graciano Sánchez, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 43, DIF Villa de Reyes, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 97, DIF Mexquitic de Carmona, 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, organismo agua potable Ciudad del Maíz, 15 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 18, organismo agua potable El Naranjo, 11 febrero año en curso, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 822, DIF Tamuín, 10 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia.



Oficio 57, organismo agua potable Rioverde, 10 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 18, DIF Villa de Arriaga, 26 diciembre 2015, recibido 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 97, organismo agua potable Villa de la Paz, 12 febrero presente año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 119, DIF Villa de la Paz, 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 22, organismo agua potable Cerritos, 11 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 113, DIF Rayón, 8 febrero año en curso, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, DIF San Vicente Tancuayalab, 11 febrero presente año, recibido 12 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 20, organismo agua potable San Ciro de Acosta, 12 febrero año en curso, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 8, DIF Rioverde, 12 febrero presente año, recibido 15 mismo mes y año, cuenta pública 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, organismo agua potable Ciudad Valles, 15 febrero presente año, informe de actividades 2015: a Comisión de



Vigilancia. Oficio 25, organismo agua potable Ciudad Valles, 11 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, dictamen anual contraloría interna: a Comisión de Vigilancia. Oficio 10, contralora interna ayuntamiento Tampacán, 15 febrero presente año, notifica designación en el cargo: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, Inmuvi Ciudad Valles, 12 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, inventario muebles: a Comisión de Vigilancia. Oficio s/n, presidente Ébano, 10 febrero año en curso, recibido 15 mismo mes y año, solicita reformar artículo 36 ley ingresos 2016: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio s/n, ayuntamiento Ébano, 26 octubre 2015, recibido 15 febrero presente año, solicita autorizar préstamo a corto plazo con institución financiera por \$1'500,000.00: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Oficio 39, ayuntamiento Rayón, 15 febrero año en curso, dictámenes cuenta pública enero 2016: a Comisión de Vigilancia. Oficio 146, ayuntamiento Ahualulco, 15 febrero presente año, actas cabildo octubre 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 148, ayuntamiento Ahualulco, 15 febrero año en curso, actas cabildo noviembre 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 150, ayuntamiento Ahualulco, 15



febrero presente año, actas cabildo diciembre 2015: a Comisión de Vigilancia. Oficio 152, ayuntamiento Ahualulco, 15 febrero año en curso, actas cabildo enero 2016: a Comisión de Vigilancia. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ahualulco, 14 enero presente año, recibida 15 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ahualulco, 14 enero año en curso, recibida 15 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ahualulco, 14 enero presente año, recibida 15 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Ahualulco, 14 enero año en curso, recibida 15 febrero mismo año, aprobación minuta que modifica artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Rioverde, 14 diciembre 2015, recibida 15 febrero presente año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Rioverde, 14 diciembre 2015, recibida 15 febrero año en curso, aprobación minuta que



modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Rioverde, 14 diciembre 2015, recibida 15 febrero presente año, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Rioverde, 14 diciembre 2015, recibida 15 febrero año en curso, aprobación minuta que modifica artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Local: engrosar. Oficio 24, DIF Salinas, 15 febrero año en curso, cuenta pública 2015 y tabulador 2016: a Comisión de Vigilancia. Oficio 34, presidente Tanlajás, 14 febrero año en curso, recibido 16 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 80 Constitución Local: engrosar. Oficio 33, presidente Tanlajás, 14 febrero presente año, recibido 16 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local: engrosar. Oficio 36, presidente Tanlajás, 14 febrero año en curso, recibido 16 mismo mes y año, certificación acta cabildo aprobación minuta que modifica artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Local: engrosar. Oficio 35, presidente Tanlajás, 14 febrero presente año, recibido 16 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: engrosar.



Oficio 4, ayuntamiento Tanlajás, 15 febrero año en curso, recibido 16 mismo mes y año, muebles e inmuebles: a comisiones de, Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio s/n, presidente Villa de Arriaga, 17 febrero presente año, plan municipal: a biblioteca legislativa. Oficio 22, ayuntamiento Rioverde, 12 febrero año en curso, recibido 18 mismo mes y año, solicita autorizar donar terreno a escuela preparatoria: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación. Oficio 25, presidente Tamasopo, 18 febrero año en curso, recibido 19 mismo mes y año, certificación actas cabildo 16 y 17: a Comisión de Vigilancia. Oficio 114, presidente San Nicolás Toletino, 19 febrero año en curso, recibido 22 mismo mes y año, problemática para nombrar a oficial registro civil: se acusa recibo. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 3 noviembre 2015, recibida 22 febrero presente año, aprobación minuta que modifica artículo 80 fracción II Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 3 noviembre 2015, recibida 22 febrero año en curso, aprobación minuta que modifica artículo 17 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 7 diciembre 2015, recibida 22 febrero presente año, aprobación minuta que



modifica artículo 80 fracción VII Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 7 diciembre 2015, recibida 22 febrero año en curso, aprobación minuta que modifica artículos 13, 31 Bis, 54, 57, 80, 86, 87, 123, 124, 124 Bis y 125 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 7 diciembre 2015, recibida 22 febrero presente año, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local: engrosar. Certificación acta cabildo ayuntamiento Vanegas, 7 diciembre 2015, recibida 22 febrero año en curso, aprobación minuta que modifica artículo 12 Constitución Local: engrosar. Oficio 175, ayuntamiento Ahualulco, 22 febrero presente año, certificación acta cabildo 9: a Comisión de Vigilancia. Oficio 134, Cámara Senadores, 2 febrero presente año, recibido 15 mismo mes y año, instalación segundo periodo ordinario 1er año: archívese. Oficio 139, Cámara Senadores, 2 febrero presente año, recibido 16 mismo mes y año, vicepresidente y secretario directiva 1er año ejercicio LXIII Legislatura: archívese. Circular 3, Congreso Morelos, 2 febrero año en curso, recibida 15 mismo mes y año, clausura primer receso y apertura segundo periodo ordinario 1er año: archívese. Circular 41, Congreso Oaxaca, 28 enero presente año, recibida



15 febrero mismo año, apoya exhorto Parlamento Puebla a Congreso Unión considerar criterios SCJN para vivienda digna y decorosa: archívese. Oficio 67, Congreso Tamaulipas, 5 febrero presente año, recibido 18 mismo mes y año, presidente y suplente directiva febrero: archívese. Oficio 66, Congreso Puebla, 12 enero año en curso, recibido 18 febrero mismo año, presidente junta gobierno y coordinación política: archívese. Oficio s/n, Congreso Morelos, 3 febrero presente año, recibido 19 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Federal materia reforma política Ciudad de México: archívese. Oficio 4718, Congreso Baja California, uno febrero año en curso, recibido 19 mismo mes y año, directiva febrero-mayo 2016: archívese. Oficio 958, Congreso Guerrero, 3 febrero año en curso, recibido 22 mismo mes y año, exhorta a Cámara Diputados legislar sobre vigilancia y operación instituciones y sociedades mercantiles o financieras: a Comisión de Desarrollo Económico y Social. Copia escrito, C. Jesús Federico Piña Fraga, San Luis Potosí, 5 febrero presente año, recibida 11 mismo mes y año, solicita a CEGAIP agenda actividades comisionados: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Copia recurso, C. Alejandro Delgado Olivarez, San



Luis Potosí, 21 enero año en curso, recibida 15 febrero mismo año, interpone ante PGJE denuncia y/o acusación y/o querrela contra empresa y funcionaria: de enterado. Ocurso, C. Ma. Socorro Duarte Rico, Tierra Nueva, 15 febrero presente año, denuncia y/o queja contra actual presidente municipal: a comisiones de, Gobernación; y Justicia; con copia a Comisión de Vigilancia. Ocurso, representante legal red recolector, S.A. de C.V.; y vigue relleno sanitario, S.A. de C.V., San Luis Potosí, 15 febrero año en curso, solicita intervención y dictaminar no procedencia cancelación: a comisiones de, Gobernación; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable. Oficio s/n, representante legal red ambiental, San Luis Potosí, 15 febrero presente año, manifiesta disposición para diálogo: a comisiones de, Gobernación; Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable. Escrito, C. Silvia Elena Aguilar Jiménez, San Luis Potosí, sin fecha, recibido 17 febrero año en curso, solicita ley que equilibre y brinde mejores oportunidades para recuperación artículos en casas de empeño: a comisiones de, Justicia; Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado. Copia escrito, Lic. Andrés Piña Gutiérrez, San Luis Potosí, 19 febrero



presente año, notifica a Ejecutivo negativa Consejo Judicatura permiso para contender por presidencia asociación: de enterado. Copia escrito, maestros casas de cultura de los barrios, San Sebastián, y San Miguelito, 2 febrero año en curso, recibida 22 mismo mes y año, solicitan intervención a Ejecutivo Local en problemática salarial: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Iniciativas. José Luis Romero Calzada, la que plantea reformar el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Gobernación. Mariano Niño Martínez, la que busca se declare el 23 de febrero de cada año, “Día Estatal del Rotarismo”: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. La que promueve modificar estipulaciones de los artículos, 19, 20, 24, y 46, del Decreto Legislativo No. 111 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 diciembre 2015, ley de ingresos del municipio de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2016; ayuntamiento Capital: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Guillermina Morquecho Pazzi, y Dr. Gabriel Perfecto Estrada, la que impulsa reformar los artículos, 71, y 71 Quáter, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Salud y Asistencia Social.



La que propone autorizar al Ejecutivo del Estado enajenar siete inmuebles adjudicados al sistema de financiamiento para el desarrollo del Estado de San Luis Potosí(Sifide) y sus programas; Gobernador Constitucional del Estado: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado. Fernando Chávez Méndez, la que pretende reformar los artículos, 7º en su fracción VI, y 49 en su párrafo primero, de la Ley General de Educación: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Puntos Constitucionales. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que insta reformar el artículo 293 en sus fracciones, V, y VI, y adicionar al mismo artículo 293 la fracción VII, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que plantea adicionar al artículo 128 párrafo último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 116 en sus fracciones, VII, y VIII; y adicionar a los artículos, 114 párrafo segundo, y 116 la fracción IX, de y a la Ley del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Oscar Carlos Vera Fábregat, la que busca reformar el artículo 922, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de



Justicia. Receso: de 12:00 a 12:05 horas. Gerardo Serrano Gaviño, la que promueve reformar los artículos, 6º en sus fracciones, VIII, y IX, 56 en sus fracciones, XVI Bis el inciso d), XX, XXIX, y XXX, 75 en sus fracciones, V, y VI, 101 en su párrafo primero, y 102 en su párrafo primero; y adicionar a los artículos, 6º la fracción X, 56 las fracciones, II Bis, VII Bis, VIII Bis, XVI Bis los incisos e) y f), y XXXI, y 75 la fracción VII, de y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Gobernación; Justicia; y Transparencia y Acceso a la Información Pública. María Graciela Gaitán Díaz, la que impulsa adicionar párrafo segundo al artículo 4º, de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Esther Angélica Martínez Cárdenas, la que propone reformar el artículo 135 en su párrafo primero y fracción III; y adicionar al mismo artículo 135 dos párrafos, éstos como penúltimo, y último, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género. Fernando Chávez Méndez, la que pretende adicionar párrafo segundo al artículo 80, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de



Derechos Humanos, Equidad y Género. Xitlálíc Sánchez Servín, la que insta reformar la fracción II del artículo 19, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cómputo de votos de ayuntamientos; y declaratoria de aprobación de seis minutas constitucionales locales. Que REFORMA el artículo 80 en su fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí(materia: se acota el derecho de veto del Ejecutivo Local a los decretos legislativos) (Sexagésima Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que veintisiete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Axtla de Terrazas, Cerritos, Charcas, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Ciró de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Tamasopo, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, y Villa de Ramos; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría notificar a las comisiones de,



Gobernación; y Justicia, el evidente desacato en que han incurrido treinta y un ayuntamientos de la Entidad, por no pronunciarse al respecto. Que REFORMA el artículo 17 en su fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí(materia: principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información; y constituir a la CEGAIP conforme lo disponen la Constitución Federal; y la Ley General) (Sexagésima Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que veintisiete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Aqualulco, Axtla de Terrazas, Catorce, Cerritos, Ciudad Fernández, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Tamasopo, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, y Villa de Ramos; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría notificar a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, el evidente desacato en que han incurrido treinta y un ayuntamientos de la Entidad, por no pronunciarse al respecto. Que



REFORMA el párrafo segundo del artículo 61, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (materia: el Gobernador del Estado podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente en cada periodo ordinario) (Sexagésima Primera Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que treinta y siete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, y Zaragoza; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto. Que REFORMA el artículo 80 en su fracción VII, de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Expide la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. REFORMA los artículos, 3º en su fracción V, 22 en su párrafo primero, y en sus fracciones, III, IX y X, y 29 en su párrafo segundo; ADICIONA al artículo 22 las fracciones, XI, y XII; y DEROGA en el artículo 22 su fracción V, de y a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 31 en su inciso b) la fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí (materia: homologa denominación del presupuesto de egresos con disposiciones federales; y modifica fecha de presentación de las iniciativas de leyes de, Ingresos; y del Presupuesto de Egresos) (Sexagésima Primera Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que cuarenta y un ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuatla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa



María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, y Zaragoza; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto. Que **REFORMA** el artículo 12 en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (materia: introduce el derecho humano consistente en el interés superior de las niñas y los niños en el marco normativo) (Sexagésima Primera Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que treinta y siete ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos: Aqualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuatla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa



María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tamazunchale, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo, y Zaragoza; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto. Que REFORMA los artículos, 13 en su fracción II, 31 Bis, 54, 57 en sus fracciones, XII, y XXXIII, 80 en su fracción XIII, 86 en sus párrafos, quinto, y sexto, 87, 123, 125 en su párrafo primero, y fracciones, II, y III, y en los títulos, Décimo Primero, y Décimo Segundo, la denominación de sus capítulos únicos; y ADICIONA, el párrafo cuarto al artículo 124, el artículo 124 Bis, y la fracción IV al artículo 125, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (materia: crea el sistema anticorrupción; modifica denominación del TCAE; nuevas atribuciones a la Consejería Jurídica; y delito enriquecimiento ilícito causa extinción dominio de bienes) (Sexagésima Primera Legislatura). La Presidenta de la Directiva luego del escrutinio notificó que cuarenta ayuntamientos la aprobaron, siendo éstos:



Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Catorce, Cerritos, Cerro de San Pedro, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Coxcatlán, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Matlapa, Rayón, Rioverde, Salinas, San Antonio, San Ciro de Acosta, San Luis Potosí, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Santa María del Río, Tamasopo, Tamazunchale, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, y Zaragoza; ordenó remitir su expediente al Ejecutivo Estatal con la certificación de votos de los cabildos; asimismo, instruyó a la Secretaría que una vez cumplido el plazo legal el 9 de marzo, notifique a las comisiones de, Gobernación; y Justicia, los ayuntamientos que no se pronunciaron al respecto. Dictámenes. Se aprobó por mayoría no leerlos; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Héctor Méraz Rivera, Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron. Comunicaciones y Transportes: que REFORMA los artículos, 46 en sus párrafos, primero, y cuarto, 67 en su fracción II el inciso a), 94 en su párrafo primero, y 110 en su párrafo tercero, de la Ley de Transporte



Público del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra, Lucila Nava Piña, Oscar Carlos Vera Fábregat, y José Belmárez Herrera; en pro Sergio Enrique Desfassiux Cabello. Derivado de las intervenciones, el presidente de la dictaminadora pidió regresarlo a la comisión. Puntos Constitucionales: que desecha iniciativa; intervino en pro Oscar Carlos Vera Fábregat; suficientemente discutido por mayoría; Enrique Alejandro Flores Flores, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que promovía reformar el artículo 70 en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Puntos Constitucionales: que desecha por improcedente la iniciativa que proponía reformar el artículo 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Asuntos Generales. Héctor Mendizábal Pérez, mensaje por el natalicio de José Vasconcelos Calderón. Manuel Barrera Guillén, Enrique Alejandro Flores Flores, José Luis Romero Calzada, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Xitlálíc Sánchez Servín, Oscar Carlos Vera Fábregat, y Martha Orta Rodríguez, consideraciones sobre



temas varios. Concluido el Orden del Día se citó a Sesión Ordinaria el jueves 3 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas. Finalizó la sesión a las catorce horas con quince minutos.

Presidenta
Legisladora
Josefina Salazar Báez

Primer Secretario
Legislador
J. Guadalupe Torres Sánchez

Segundo Secretario
Legislador
José Luis Romero Calzada